



XVIII Período Ordinario de Sesiones de la Conferencia General
La Habana, Cuba, 5-6 de noviembre de 2003

**PALABRAS DEL REPRESENTANTE ALTERNO DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA
DE VENEZUELA, CONSEJERO LUIS NIÑO**

Señor Presidente:

Permítame en primer lugar, felicitarlo y después de lo que le señalaba a nuestro común amigo, el Embajador de Brasil, tendré mis dudas en decirle viejo amigo, simplemente me complace verlo ahí, de todos los años que nos conocemos y las lides que hemos compartido juntos en los foros internacionales, además de ofrecerle toda la cooperación de la Delegación de la República Bolivariana de Venezuela en sus tareas al presidir esta XVIII Conferencia General del OPANAL y que hacemos también extensiva a la distinguida Embajadora de Guatemala.

Además, deseamos expresar nuestra complacencia por ser Cuba, recién Miembro del OPANAL, por el ofrecimiento de sede de esta reunión; la generosidad y hospitalidad para con las delegaciones a las cuales ya nos tienen acostumbrados. El ingreso de Cuba al OPANAL viene a consolidar de manera integral, la región de América Latina y el Caribe como una Zona Libre de Armas Nucleares bajo el amparo del Tratado de Tlatelolco. Igualmente deseamos reconocer a nuestro Secretario General encabezada por el Embajador Edmundo Vargas Carreño.

Señor Presidente:

Venezuela apoya toda acción institucional destinada a la desnuclearización, no proliferación, el desarme general y completo en el hemisferio y el mundo. Alcanzar el objetivo de la paz requiere de un verdadero compromiso con los acuerdos establecidos para tal fin y el refuerzo de los canales institucionales para asegurar su supervivencia, en aras de una conciencia universal con orientaciones pacifistas.

En ese sentido, la coordinación y apoyo de las organizaciones mundiales, regionales y subregionales, facilitan la observación y consolidación de los logros ya alcanzados, entre ellos, el régimen de Tlatelolco. Por esta razón, nuestro país ha votado a favor de las resoluciones que sobre esta materia se han presentado a la consideración de las Asambleas Generales de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y de la Organización de Estados Americanos (OEA).

En el marco de la ONU, una de las últimas resoluciones adoptadas la 56/30 (año 2001), intitulada “Consolidación del Régimen Establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)”, en la cuál celebra las gestiones realizadas por algunos países de la región en el último año, para consolidar la desnuclearización y hace un llamado a los Estados que no lo hayan hecho, para que ratifiquen las enmiendas del mismo. A nivel de la OEA la Asamblea General aprobó en su último período de sesiones (año 2003), la Resolución AG/Res.1937 (XXXIII-0/03) intitulada “Consolidación del Régimen Establecido en el Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (Tratado de Tlatelolco)” mediante la cual se insta a los Estados de la región que no lo hayan hecho, a que firmen o ratifiquen las enmiendas del Tratado de Tlatelolco; se destaca la necesidad de fortalecer al OPANAL como foro jurídico idóneo para garantizar el respeto del Tratado y, se reafirma, el compromiso de promover un régimen universal y no discriminatorio de no proliferación en todos sus aspectos.

A fin de mantener una posición consecuente en esta materia, la Delegación de Venezuela apoyará plenamente el proyecto de resolución sobre el Fortalecimiento del Tratado de Tlatelolco.

El logro de una conciencia pacifista requiere de la consolidación del multilateralismo como espacio de negociación, el respeto de los convenios y leyes internacionales que existen sobre esta materia y el compromiso verdadero, transparente y sin condiciones de todos los Estados que conforman la comunidad internacional.

Si la paz y la seguridad internacionales, son considerados valores universales y compromiso característico de los sistemas democráticos, es menester alcanzar un desarme general y completo y, de ser necesario, superponer los intereses globales a los nacionales, en aras de su consecución.

Por este motivo, Venezuela apoya las gestiones realizadas por el Consejo y por el Secretario General del OPANAL, para lograr el retiro de las excepciones planteadas por China, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, y el Reino Unido al firmar los Protocolos Adicionales I y II del Tratado de Tlatelolco.

Venezuela asimismo tiene un compromiso con los ideales de la paz, la seguridad y el desarrollo económico y social y, en este sentido, reconoce la importancia del Centro para la Paz, el Desarme y el Desarrollo en América Latina y el Caribe de las Naciones Unidas (UN-LIREC) en los programas de difusión y educación destinados a promover y alcanzar estos ideales. Asimismo, considera fundamental unir

esfuerzos entre los diferentes actores de la comunidad internacional, para la consecución del desarme general y completo y, con ello, un mundo más seguro para la generación actual y las futuras. De allí, nuestra complacencia por la firma del Memorandum de Entendimiento entre el OPANAL y el UN-LIREC realizada el 29 de abril de 2003.

La Delegación de Venezuela asimismo, apoya el proyecto de resolución presentado sobre la Prevención de la Contaminación Radiactiva del Medio Marino en el Marco del Tratado de Tlatelolco, por considerar valiosas las sugerencias que puedan ofrecer los Estados Parte, sobre las medidas técnicas y jurídicas que podrían ayudar a prevenir accidentes en el transporte de materiales peligrosos y la eventual contaminación del medio marino de la región. Para finalizar, deseamos reiterar todo el apoyo y cooperación de nuestra Delegación a fin de garantizar el éxito de este XVIII Período Ordinario de Sesiones.

Muchas gracias.